

# Cambio climático y compromisos políticos

Francisco García Gibson

## 1. Introducción

Cuando un partido político quiere promover medidas contra el cambio climático muchas veces necesita negociar con otras fuerzas políticas y hacer concesiones. A falta de una palabra más adecuada en español, podemos llamar “compromiso” (*compromise*) al acuerdo en el cual cada parte se compromete a hacer una concesión si la otra parte hace una concesión a cambio. Ambas partes ceden algo, ambas partes obtienen algo. Muchas veces los partidos que buscan mitigar el cambio climático hacen concesiones que no son demasiado trascendentes, pero en algunos casos las concesiones pueden llegar a infringir derechos básicos como el derecho a la democracia, al asilo o a la libertad de religión. En este trabajo sostendré que justificar esas concesiones es muy difícil, pero no imposible en todos los casos.

Veamos algunos ejemplos. En las elecciones de 2019 el Partido Verde de Austria impulsaba un plan para que el país llegue a la neutralidad de carbono en 2040. El Partido del Pueblo, un partido de derecha, accedió a apoyar el plan pero los Verdes debieron conceder a cambio su apoyo a una ley que prohíba el velo islámico en las escuelas y normas que hagan más fácil detener a las personas que buscan asilo. Otro ejemplo es el del Partido Verde de Nueva Zelanda. En 2018 se estaba tratando en el Parlamento la llamada *Waka Jumping Bill* propuesta por el partido Laborista, una ley que automáticamente expule del Parlamento a todo parlamentario que abandone su partido. Muchos consideran que la ley limita la libertad de expresión y el derecho a la democracia.

Sin embargo, en 2018 el Partido Verde dio a regañadientes su apoyo decisivo para que se apruebe la ley, afirmando que esto era necesario para seguir perteneciendo a la coalición de gobierno y para que se aprueben leyes importantes para la agenda climática. En particular, la ley llamada *Crown Minerals Amendment Bill* de 2018, que prohíbe que se instalen nuevas plataformas marinas para extraer gas o petróleo.

En cierto nivel de la discusión, las concesiones parecen claramente justificadas. Frente a un peligro tan serio como el cambio climático, cualquiera de las concesiones de los ejemplos que cité son menos serias. A menos que la temperatura media mundial no ascienda más de 1,5°C (comparado con la temperatura media preindustrial), que es el objetivo del Acuerdo de París, pueden morir cientos de millones de personas en el mediano plazo, una verdadera catástrofe (Bressler, 2021; Carleton et al., 2019; Parncutt, 2019). Morir prematuramente de hambre, sed o enfermedades debido al cambio climático es peor que tener prohibido usar tu atuendo religioso en la escuela, peor que que tus representantes no puedan abandonar el partido sin perder su banca parlamentaria, e incluso peor que tener mayor riesgo de ser detenido en el país donde solicitas asilo. Además, la escala importa. Las concesiones de los ejemplos restringen los derechos básicos de un número reducido de personas, en comparación con los cientos de millones que pueden morir por el cambio climático y que pueden padecer otras privaciones serias de derechos básicos (acceso limitado a agua y comida, destrucción de hábitat, enfermedades no mortales pero muy dañinas) (Alston, 2019).

Pero el problema es bastante más complejo. Ningún partido político hoy existente tiene la capacidad de tomar por sí solo medidas que puedan evitar que la temperatura ascienda más de 1,5°C, sin la colaboración de otros partidos (entre otras razones porque las medidas climáticas pueden ser muy costosas en el corto plazo, por lo cual un partido que actúe unilateralmente se expone a perder las próximas elecciones). Además, la mayoría de las medidas preventivas que un municipio, provincia o país puede tomar no pueden por sí solas evitar que la temperatura media mundial ascienda a esos niveles. Cuando un partido hace una

concesión para lograr que otra fuerza política apoye una medida, pero la medida no hará una diferencia suficiente para prevenir la catástrofe climática, la concesión se vuelve difícil de justificar, especialmente cuando infringe derechos básicos. La sección 2 evalúa si los partidos tienen razones de peso para tomar medidas climáticas a pesar de que esas medidas no puedan por sí solas evitar que la temperatura ascienda más de 1,5°C. La sección 3 evalúa si los partidos tienen razones de peso para tomar medidas climáticas porque esas medidas previenen daños climáticos muy significativos, aunque no eviten que la temperatura ascienda más de 1,5°C. La sección 4 luego evalúa si—en los casos en que las concesiones están efectivamente justificadas—los partidos deben cumplir con lo prometido o si pueden estar justificados en incumplir una vez que la otra parte haya cumplido con su concesión.

## **2. Razones para tomar medidas ineficaces**

Muchas de las decisiones políticas dirigidas a frenar el cambio climático son incapaces por sí solas de evitar que la temperatura ascienda más de 1,5°C. Por ejemplo, la decisión de Nueva Zelanda de no inaugurar nuevas plataformas marinas para extraer gas y petróleo probablemente evite un aumento de la temperatura media mundial de menos de una milésima de grado. Sólo la suma de un gran número de decisiones semejantes puede lograr el objetivo de París. Ahora bien, si una decisión por sí sola reduce sólo mínimamente el problema, entonces cabe preguntarse si el Partido Verde tiene alguna razón para promover esa decisión. Especialmente cuando el Partido debe hacer a cambio concesiones que infringen derechos básicos y que por lo tanto harán una diferencia muy grande (para peor) para ciertas personas.

Una manera de responder a este problema es tratándolo como una versión del “problema de la ineficacia”. Este problema aparece siempre que al actuar de cierta manera las personas generan colectivamente un beneficio (o evitan un daño, o generan un daño), pero ninguno de los actos individuales hace por sí

solo ninguna diferencia (Nefsky, 2017). Un caso muy estudiado es el de las elecciones con millones de votantes, donde un voto tiene una probabilidad tan baja de decidir el resultado que pareciera que no existe ninguna razón para ir a votar, o para votar por uno u otro partido, incluso cuando uno de los dos partidos haría una gestión mucho mejor y evitaría mucho daño. Dentro del problema del cambio climático el problema de la ineficacia surge en las decisiones individuales que generan emisiones de gases invernadero, como por ejemplo volar en avión, usar auto en lugar de transporte público, etc. Según cierta postura, estas decisiones individualmente no hacen absolutamente *ninguna* diferencia respecto a la temperatura media mundial (Kingston & Sinnott-Armstrong, 2018; Sinnott-Armstrong, 2005).

El caso del Partido Verde no es exactamente un caso de ineficacia (porque las decisiones políticas pueden hacer *alguna* diferencia respecto a la temperatura), pero es útil preguntarse si el Partido Verde tendría una razón para promover la agenda climática incluso si no hiciera ninguna diferencia. Hay al menos dos vías para afirmar que el Partido Verde tiene tal razón.

Una vía afirma que toda acción política tiene consecuencias altamente inciertas y siempre existe la posibilidad de que la acción haga una gran diferencia (Lane, 2018). La idea es que las decisiones políticas pueden influir sobre otros agentes y desencadenar cambios significativos en las normas y los comportamientos. Por ejemplo, aunque el compromiso del Partido Verde no cambie en absoluto por sí solo la tendencia del cambio climático, podría sorprender a otros países mostrándoles que es posible frenar la explotación creciente de hidrocarburos, iniciando así una cascada mundial de prohibición de nuevas explotaciones (Schwerhoff, 2016). La otra vía consiste en afirmar que, aunque prohibir nuevas explotaciones de hidrocarburos en un país no hace una diferencia para el cambio climático, es precisamente *el tipo* de acción que puede causar que el cambio climático no sea catastrófico. Es el tipo de acción que “ayuda” o “hace una contribución no superflua”, junto con las demás, a evitar esa catástrofe. Ese mero hecho constituye una razón para realizarla (Nefsky, 2017).

El problema principal con ambas vías es que generan a lo sumo una razón débil para realizar la acción en cuestión. El hecho de que una acción política pueda tener consecuencias impredecibles gracias a su influencia en otras personas no otorga una razón fuerte para realizarla. En efecto, esas consecuencias impredecibles bien podrían ser *contrarias* al fin buscado. Si es cierto que el compromiso del Partido Verde tiene consecuencias realmente impredecibles, un resultado posible podría ser por ejemplo que provoque una reacción conservadora internacional que dificulte todavía más limitar las emisiones. Esto constituye una razón en contra del compromiso que contrarresta en cierta medida la razón que la idea de impredecibilidad provee a favor. Consideremos ahora la idea de que una razón para actuar es que ayuda a evitar la catástrofe, aunque no haga una diferencia. Es cierto que el compromiso del Partido Verde es el tipo de acción que, si suficiente gente la realiza, podría evitar que el cambio climático sea catastrófico. Más allá de algunos problemas teóricos de esta postura (Fanciullo, 2020), quienes la defienden admiten que las razones que genera son a lo sumo débiles (McPherson, 2021; Nefsky, 2017). Por lo tanto, difícilmente superen a las razones en contra del compromiso, ya que son razones fuertes, fundadas en derechos básicos.

### 3. Proporcionalidad

Algunos compromisos políticos pueden hacer una diferencia significativa respecto a la temperatura media mundial. Por ejemplo, pensemos en la Inflation Reduction Act que aprobó el Congreso de EEUU. en 2022 y que se espera que haga una diferencia sustancial para evitar el aumento de la temperatura media mundial. Para aprobarla quizás hubiese estado justificado hacer al menos algunas concesiones que infrinjan derechos básicos. Consideremos dos objeciones contra esta idea.

En primer lugar, incluso en los casos en que un compromiso puede hacer una gran diferencia, importa cuán alta es la probabilidad. Las concesiones tienen muchas veces una probabilidad

alta de infringir derechos básicos, mientras que las probabilidades de hacer una diferencia significativa para el clima mediante esas concesiones son usualmente más bajas. En efecto, queda muy poco tiempo. Según el informe de 2018 del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, para 2030 deben reducirse las emisiones a un 45% del nivel en que estaban en 2010 para evitar superar los 1,5°C (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2018). Actualmente los niveles de emisiones siguen *creciendo* cada año. La tarea de abandonar los combustibles fósiles requiere una transformación de la matriz productiva y de consumo sin precedentes. Además, existe siempre el riesgo de que surja un nuevo movimiento reaccionario a la transición, como por ejemplo un nuevo gobierno de Donald Trump, que impida llegar a tiempo a 2030.

Aunque las medidas tengan probabilidad baja de hacer una diferencia climática significativa, las concesiones pueden estar justificadas de todos modos. Incluso países como Austria pueden evitar mucho daño climático. Austria contribuye 0,17% a las emisiones globales de gases invernadero. Eso puede parecer poco, pero eliminar esas emisiones evitaría alrededor de 1,7 millones de muertes por altas temperaturas entre la actualidad y el año 2100 (Bressler, 2021).

En segundo lugar, podría objetarse que infringir derechos como medio para prevenir ciertos daños climáticos es inaceptable porque los derechos básicos operan como triunfos o restricciones absolutas a la acción. Nunca es aceptable infringir un derecho básico para evitar ciertos malos resultados. Una primera respuesta a esta objeción es que los casos de compromiso político que considero en este trabajo son casos donde hay derechos básicos a ambos lados de la balanza. De un lado están los derechos que el compromiso infringe, pero del otro lado están los derechos básicos de las potenciales víctimas del cambio climático. Como hay derechos a ambos lados de la balanza, hacer las concesiones (o, para el caso, omitir hacerlas) no es necesariamente incorrecto.

Esta primera respuesta tiene un problema importante. Muchas teorías morales plausibles sostienen que infringir activa-

mente un derecho básico es moralmente más grave que meramente abstenerse de evitar que se infrinja un derecho básico. Matar es peor que dejar que otra persona mate. En el caso del cambio climático las concesiones que hacen los Partidos Verdes en los ejemplos mencionados constituyen una infracción activa de derechos básicos. En cambio, si los partidos meramente se abstuvieran de hacer el compromiso no estarían infringiendo activamente los derechos básicos de las víctimas del cambio climático sino meramente no evitando que se los infrinja. La respuesta a este problema es que al no tomar medidas para reducir las emisiones de carbono, el partido político está infringiendo los derechos de las víctimas del cambio climático. Las personas que ocupan cargos públicos son responsables de las externalidades negativas de las acciones de las personas del país que gobiernan. Si esas acciones matan personas, las personas en cargos públicos son responsables. Son responsables en el sentido de que debe considerárselas infractoras del derecho en cuestión. Por lo tanto, haga o no el compromiso, el partido infringe derechos básicos.

#### 4. ¿Incumplir compromisos?

Una cosa son las razones para sellar un compromiso y otra cosa son las razones para cumplirlo. En algunos casos puede transcurrir un lapso de tiempo entre que le toque a un partido cumplir con sus concesiones y que le toque al otro partido cumplir con las suyas. Si un partido ya cumplió con las concesiones vinculadas al clima, cabe preguntarse si en algunos casos el otro partido no tiene razones suficientes para incumplir su parte del acuerdo—la parte que infringe derechos básicos. (Por ejemplo, dos años después de haber apoyado la ley que prohíbe que los representantes abandonen su partido, en 2020 el Partido Verde de Nueva Zelanda votó a favor de derogar esa ley (Cooke, 2020)).

La respuesta depende puramente de razones pragmáticas y no de razones morales. Comencemos con las morales. En algunos casos quizás existan razones morales para cumplir compromisos moralmente cuestionables. Cuando tengo un desacuerdo

razonable con otra persona, el deber de respeto por la persona que desacuerda conmigo quizás me dé razones para llegar a un compromiso con ella en el cual cada persona ceda aproximadamente lo mismo (Beerbohm, 2018) y también razones para honrar el compromiso (Wendt, 2016, p. 214). Pero en los casos en que los compromisos infringen derechos básicos no existe ninguna obligación moral de cumplirlos. Supongamos que una jueza acuerda en secreto con un criminal que ella lo absolverá si él a cambio comete otros delitos (asaltos armados) cuyo botín debe dar a la jueza. Si lo que sucede primero en el tiempo es que la jueza cumple su parte y absuelve al criminal, éste no tiene después ninguna obligación de cometer los delitos (asimismo, si el criminal delinque primero, la jueza no tiene ninguna obligación de absolverlo después). Los asaltos armados violan los derechos básicos de las víctimas, así que no puede existir una obligación de cumplir la promesa de asaltar. De manera semejante, los compromisos políticos que involucran concesiones que infringen derechos básicos no generan una obligación moral de cumplirlos. (De hecho, existe una obligación moral de *no* cumplir con el compromiso).

Sin embargo, a menudo los partidos con agenda climática tienen razones pragmáticas de distinto tipo para cumplir con su parte del compromiso. Un tipo de razones pragmáticas está vinculada a la continuidad de las medidas climáticas deseadas. Por ejemplo, el Partido Verde de Austria está en minoría parlamentaria. Por lo tanto, probablemente esté forzado a cumplir su parte del acuerdo si quiere asegurarse de que el Partido del Pueblo (en alianza con alguna otra fuerza) no revierta pronto las medidas de reducción de emisiones de carbono que concedió. También existen frecuentemente razones vinculadas a la preservación del poder político a mediano o largo plazo. Si los Verdes de Austria incumplen su parte del compromiso probablemente se disuelva la coalición de gobierno con el Partido del Pueblo. Eso sería un revés importante para los objetivos climáticos. Además, incluso si el incumplimiento no llevase a que se disuelva la coalición, el Partido Verde podría perder credibilidad y volvérselo más difícil llegar a acuerdos beneficiosos con otras fuerzas en el futuro.

## 5. Conclusión

Las medidas para mitigar el cambio climático no siempre son políticamente gratuitas. Los partidos que las impulsan a veces se ven forzados a buscar apoyo de otras fuerzas, que piden a cambio apoyo para medidas que infringen derechos básicos. Ninguna medida que requiere este tipo de concesiones es por sí sola suficiente para evitar que la temperatura ascienda más de 1,5°C. Sin embargo, las concesiones pueden estar justificadas si la medida evita suficientes daños climáticos, que incluyen la muerte de cientos de millones de personas. Además, no es moralmente obligatorio cumplir con un compromiso que exige infringir derechos básicos. Por lo tanto, los partidos pueden incumplir con su parte del compromiso si ello es pragmáticamente viable sin poner en riesgo los objetivos climáticos.

## Bibliografía

- Alston, P. (2019). Climate change and poverty: Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights. *United Nations Human Rights Council*, 25.
- Berbohm, E. (2018). The Problem of Clean Hands: Negotiated Compromise in Lawmaking. In J. Knight (Ed.), *Nomos LIX: Compromise* (pp. 1–52). New York University Press.
- Bressler, R. D. (2021). The mortality cost of carbon. *Nature Communications*, 12(1), 4467.
- Carleton, T., Delgado, M., Greenstone, M., Houser, T., Hsiang, S., Hultgren, A., Jina, A., Kopp, R. E., McCusker, K., Nath, I., Rising, J., Rode, A., Seo, H. K., Simcock, J., Viaene, A., Yuan, J., & Zhang, A. T. (2019). *Valuing the Global Mortality Consequences of Climate Change Accounting for Adaptation Costs and Benefits*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3224365>
- Cooke, H. (2020, July 29). Dead rat spat back up: Green Party vote to repeal waka jumping law with National, infuriating Winston Peters. *Stuff*. <https://www.stuff.co.nz/national/politics/300069404/dead-rat-spat-back-up-green-party-vote-to-repeal-waka-jumping-law-with-national-infuriating-winston-peters>
- Fanciullo, J. (2020). What is the point of helping? *Philosophical Studies*, 177(6), 1487–1500.
- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2018). Global warming of 1.5 C. *IPCC Special Report, 1*. <https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2018/03/3.reporte-especial-calentamiento-global-a-1.5c.pdf>
- Kingston, E., & Sinnott-Armstrong, W. (2018). What's Wrong with Joyguzzling? *Ethical Theory and Moral Practice: An International Forum*, 21(1), 169–186.
- Lane, M. (2018). Uncertainty, Action and Politics: The Problem of Negligibility. *Nature, Action and the Future*.

- McPherson, T. (2021). The Puzzle of Inefficacy. In *Philosophy and Climate Change* (pp. 222–251). Oxford University Press.
- Nefsky, J. (2017). How you can help, without making a difference. *Philosophical Studies*, 174(11), 2743–2767.
- Parncutt, R. (2019). The Human Cost of Anthropogenic Global Warming: Semi-Quantitative Prediction and the 1,000-Tonne Rule. *Frontiers in Psychology*, 10, 2323.
- Schwerhoff, G. (2016). The economics of leadership in climate change mitigation. *Climate Policy*, 16(2), 196–214.
- Sinnott-Armstrong, W. (2005). It's not my fault: global warming and individual obligations. *Perspectives on Climate Change*. JAI Press, Greenwich.
- Wendt, F. (2016). *Compromise, Peace and Public Justification: Political Morality Beyond Justice*. Springer.